

FE DE ERRATAS

En atención al Oficio número TJA/5aSERA/PROY-0888/2024, de fecha once de Octubre del dos mil veinticuatro, que suscribe el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día once de Octubre del dos mil veinticuatro y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número setenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día veintitrés de Octubre del dos mil veinticuatro, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/5^aSERA/JDB-127/2023 promovido por Anabel García Álvarez en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos y Otros.

Siendo lo correcto:

1. TJA/5ªSERA/JDB-127/2023 promovido por Anabel García Álvarez, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos I.N.G., K.N.G. y E.G.N.G. así como Luis Ángel Nolasco García, por su propio y en su carácter de hijo legítimo en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos y Otros.

Cuernavaca, Mor., a 14 de Octubre del 2024

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos

Anabel Salgado Capistrán

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL

DE ACUERDOS